



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE MILAGROS (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico, así como modificación sustancial de la actividad, para la construcción de una balsa de control y saneamiento asociado, en una instalación destinada a la gestión de residuos, en la parcela 1 del polígono 501, en el término municipal de Milagros (Burgos).

De conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se abre un período de exposición pública de veinte días, a fin de que pueda examinarse el expediente y presentarse alegaciones, si procede:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.
- 2.– *Fecha del acuerdo:* 30 de mayo de 2022.
- 3.– *Expediente sometido a información pública:* Autorización de uso excepcional en terreno rústico, así como modificación sustancial de la actividad para construcción de balsa y saneamiento asociado en instalación destinada a la gestión de residuos.
- 4.– *Ámbito de aplicación:* Parcela 1 del Polígono 501 de Milagros.
- 5.– *Identidad del promotor:* SIMON VELASCO HERMANOS, S.L.
- 6.– *Duración del período de información pública:* Veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en Diario de Burgos.
- 7.– *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del expediente:* Ayuntamiento de Milagros. Plaza Diputación, 1 CP 09460 Milagros (Burgos) en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes y en la sede electrónica del Ayuntamiento: milagros.sedelectronica.es
- 8.– *Lugar y horario dispuesto para la presentación de alegaciones:* Igual que los de la consulta del expediente.

De igual, modo se tramita expediente de Modificación sustancial de Actividad como Gestor de Residuos.

En virtud de lo establecido en el artículo 28.2 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención ambiental del Castilla y León se somete el expediente a información pública durante diez días a partir



de la publicación del presente anuncio, para su examen y presentación de alegaciones, si procede, en los mismos lugares señalados anteriormente.

Milagros, 30 de mayo de 2022.

El Alcalde,
Fdo.: PEDRO LUIS MIGUEL GIL